



SESION ORDINARIA N° 122

En Padre Las Casas, a catorce de abril del año dos mil veinte, siendo las 09:21 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de manera virtual, por la cuarentena impuesta a las Comunas de Temuco y Padre Las Casas, presidida por el señor Alcalde, don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los Concejales, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla, en calidad de Secretario Municipal (S).

TABLA:

1. **APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES. (Actas N° 115 y N° 116, enviadas el 02.04.20)**
2. **AUDIENCIAS PÚBLICAS.**
3. **CORRESPONDENCIA.**
4. **MATERIAS PENDIENTES.**
 - 4a) **Informes Comisiones.**
 - 4b) **Solicitud Autorización Contrato Superior a 500 UTM "Adquisición de Base Chancada de 1 ½", Acopiada en Corral Municipal, Comuna Padre Las Casas". (Calidad) (Sesión del 07.04.20)**
5. **VARIOS.**
6. **MATERIAS NUEVAS.**
 - 6a) **Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secpla)**
 - 6b) **Solicitud Autorización Contrato Superior a 500 UTM del "Suministro de Servicios de Mantenimiento de Señalizaciones de Tránsito y Demarcación de Calles Año 2020". (MAAO)**
 - 6c) **Solicitud Aprobación "Ordenanza Municipal Sobre Uso de Mascarillas y Protección Facial en el Contexto del Brote del Covid -19, en el Espacio Público de la Comuna de Padre Las Casas". (PUNTO AGREGADO A LA TABLA)**
7. **CUENTA DEL PRESIDENTE**

DESARROLLO:

1. **APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES. (Actas N° 115 y N° 116, enviadas el 02.04.20)**

Se aprueban, sin observaciones por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, Actas Sesión Ordinaria N°115 de fecha 04.02.2020 y N° 116 de fecha 25.02.2020.

2. **AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

No hay.

3. **CORRESPONDENCIA.**

3a) **Correspondencia Recibida:**

- a) **Memorándum N°162 del 13.04.20, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.**

3b) **Correspondencia Despachada:**

- a) Memorándum N°163 del 13.04.20, mediante el cual se informa sobre la Correspondencia Despachada.
- b) Memorándum N°174 del 13.04.20, mediante el cual se remite informe respecto de petición por parte del Concejal Sr. Raúl Henríquez.
- c) Memorándum N°175 del 13.04.20, remite informe solicitado por parte de la Concejala Sra. Evelyn Mora.
- d) Ord. N°176 del 13.04.20, remite informe solicitado por parte del Concejal Sr. Alex Henríquez.
- e) Memorándum N°177 del 13.04.20, remite informe solicitado por parte del Concejal Sr. Pedro Vergara.
- f) Memorándum N°178 del 13.04.20, remite informe solicitado por parte del El Concejal Sr. Juan Nahuelpi,
- g) Memorándum N°179 del 13.04.20, remite informe solicitado por parte del El Concejal Sr. Jaime Catriel.

Mediante Memorándum N° 163, de fecha 13.04.20, se entregó para concomimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Materia
6-abr	166	Concejal Sr. Jaime Catriel	Remite informes Sesión Ordinaria N° 121
7-abr	167	Secpla	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias
7-abr	168	Secpla	Acuerdo Modificación Nombres Proyectos FRIL
7-abr	169	Secpla	Acuerdo Costos de Operación y Mantenimiento Proyectos FRIL
7-abr	170	Educación	Acuerdo Anticipo Subvención Plan Retiro Voluntario Docentes.
7-abr	171	Educación	Comunica materia retirada de Tabla (Autoriz. Contrato Servicio Transporte Escolar Rural)
7-abr	172	Calidad y Gestión de Servicios	Comunica materia retirada de Tabla (Autoriz. Contrato Servicio Movilización para Funciones Municipales)
9-abr	173	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N° 122
13-abr	174	Concejal Sr. Raúl Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 122
13-abr	175	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 122
13-abr	176	Concejal Sr. Alex Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 122
13-abr	177	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 122
13-abr	178	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 122
13-abr	179	Concejal Sr. Jaime Catriel	Remite informes Sesión Ordinaria N° 122

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Materia
13-abr	162	Concejales	Informa contrataciones y adjudicaciones
13-abr	163	Concejales	Correspondencia despachada

Correos Electrónicos

15-abr	Jurídico	Solicita copia D.A. e información respecto del estado investigación sumaria funcionarios Programa Caminos.
15-abr	Seguridad Pública	Solicita incorporar en plan de sanitización a Sector de Conunhuenu y atención especial de cámaras de seguridad Sector Pilmaiquén. Además se reitera sanitización en condominios.

15-abr	Secpla	Solicita copia ajustes contables que se realizarán con autorización de ajustes internos al presupuesto municipal de la cuenta Fondos de Emergencias.
15-abr	Secpla	Solicita informe recursos gastados a la fecha, indicando presupuesto inicial, presupuesto vigente con la inyección de mayores recursos y partida de gastos Cuenta Emergencias.
15-abr	Dideco	Información respecto de cómo se ejecutará Programa PDTI este año, considerando situación de crisis sanitaria y factibilidad de generar programa social para apoyar compra alimentos y traslado para adultos mayores rurales.
15-abr	Gabinete Rural (G. Mercado)	Solicita estado en que se encuentra cumplimiento comodato Puerto Seco.
15-abr	Administración	Invitación al Concejo a Seremis de Medio Ambiente y Econompía.
15-abr	MAAO	Solicita informe de Contrato de Señalizaciones y Demarcación de Calles Año 2020 (ejecutado por sector año 2019 y lo proyectado a ejecutar año 2020)

El señor Secretario Municipal (S), mediante Oficios Ord. N°174, N°173, N°174, N°175, N°176, N°177, N°178 y N°179 todos del 06.04.20, entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Memorándum N° 62 del 09.04.20, emanado de la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez.
2. Correo electrónico de fecha 13.04.20, enviado por Director de Calidad y Gestión de Servicios, que adjunta planificación de base chancada, entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez.
3. Copia Decreto Alcaldicio N° 185 del 09.04.20, que informa condiciones especiales de trabajo para funcionarios dependientes del Dpto. de Salud de Padre Las Casas, Covid – 19, entregado a todos los señores Concejales.
4. Copia correo electrónico remitido por la Dirección de Asesoría Jurídica, que adjunta borrador de “Ordenanza Sobre Uso de Mascarillas y Protección Facial en el Contexto del Brote del Covid-19, en el Espacio Público de la Comuna de Padre Las Casas” entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
5. Copia correo electrónico que da respuesta a solicitud de planificación de turnos para asistencia social durante cuarentena y forma de proceder a futuro en relación a la asistencia social para integrantes del Campamento Los Caciques., entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
6. Copia Memorándum N°162 del 13.04.20, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, entregado a todos los señores Concejales.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, saluda a los presentes y realiza consultas, respecto a una solicitud realizada al Sr. Pablo Vera, Administrador Municipal, referente a un Oficio que fue enviado a la Intendencia de la Región de la Araucanía, el cual trataba sobre los fondos para enfrentar la pandemia “COVID-19”, ya que no se menciona en la correspondencia despachada.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), saluda a los presentes y señala en relación al Oficio mencionado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, el cual fue enviado mediante correo electrónico sin firma del señor Alcalde, al Administrador Regional.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita enviar copia del Oficio, mediante correo electrónico a los señores Concejales.

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

No hay.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, saluda a los presentes y realiza consulta si existe la posibilidad de adelantar al Cuenta del Presidente, para que el señor Alcalde, pueda comentar en qué estado se encuentra la comuna de Padre Las Casas frente a esta emergencia sanitaria, las cuales son atendidas por el señor Alcalde.

4b) Solicitud Autorización Contrato Superior a 500 UTM “Adquisición de Base Chancada de 1 ½”, Acopiada en Corral Municipal, Comuna Padre Las Casas”. (Calidad) (Sesión del 07.04.20)

El Sr. Claudio Quilaqueo, Director de la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, proporciona información a través de minuta explicativa entregada a los señores Concejales mediante correo electrónico, la cual se transcribe a continuación:

“...Minuta.

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se informa que producto de la evaluación de la Licitación Pública N°20/2020 ID 2546-10-LP20 “ADQUISICION BASE CHANCADA DE 1 ½” ACOPIADA EN CORRAL MUNICIPAL, COMUNA DE PADRE LAS CASAS”, en la cual participaron dos (2) oferentes, ajustándose uno solo a los intereses Municipales y considerando que el monto excede las 500 UTM por lo cual, en cumplimiento con lo indicado en el Art 65 letra i) de La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Concejo Municipal aprobar la “Adquisición de base chancada de 1 ½” acopiada en corral Municipal, Comuna de Padre las Casas”, con el oferente, SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN LA HACIENDA SPA, R.U.T. 76.921.865-3, para la adquisición de 6.000 Mt3 aproximados, por un monto total de \$ 60.690.000.- (Sesenta millones seiscientos noventa mil pesos), Impuestos Incluidos. El plazo de entrega comenzará a regir desde la fecha de emisión de la orden de compra hasta cumplir con el volumen total requerido o hasta el 30 de noviembre del presente año, lo que ocurra primero. Se adjunta: bases de la licitación, acta de proposición y escritura de la sociedad de la empresa adjudicada.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), comenta que el Concejal Sr. Raúl Henríquez, solicitó información respecto al cronograma de trabajo, en relación a esta materia, lo cual fue enviado mediante correo electrónico a los señores Concejales. Además señala que, en la sesión anterior cuando el señor Alcalde, estuvo en una videoconferencia con el Ministro del Interior y se retiró durante el transcurso de la sesión de Concejo Municipal, los señores Concejales solicitaron paralizar todas las Licitaciones Públicas, a espera de que estos recursos puedan traspasarse a formar parte integrante del Presupuesto Municipal referente para hacer frente a esta emergencia sanitaria por el “COVID-19”.

El señor Alcalde, realiza consulta sobre si esta materia quedó pendiente en la sesión anterior, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S).

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, comenta que respecto a esta materia, existía la voluntad de poder aprobarla, pero sin embargo lo único que hacía falta era clarificar donde se iba a destinar este material, y se hizo envío mediante correo electrónico a los señores Concejales de esta información, además señala que sostuvo una conversación con la Sra. Patricia Neira, Encargada del Programa de Caminos, respecto a esta materia, e indica que por

su parte queda conforme con la información entregada ya que tiene claro sobre lo que se hará con este material, y es por eso que le parece importante hoy en día poder aprobar esta materia, ya que una de las cosas más importantes respecto a este material es que se puedan apoyar aquellos temas sociales que requieren en los sectores rurales mejoramiento de acceso a sus viviendas de las familias de la comuna de Padre Las Casas, por lo tanto manifiesta su voto a favor, porque no tiene ninguna observación más sobre esta materia.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, saluda a los presentes, señala que en el Concejo Municipal anterior era partidario para aprobar estos recursos lo cual va en directo beneficio en las familias del sector rural, ya que mejorara los caminos para un mejor acceso a sus viviendas, en donde clarifica que no todos estos materiales van en beneficio de las ayudas sociales ya que también se deben mejorar caminos que en diferentes sectores se deterioran e impiden el acceso de ambulancias, bomberos, vehículos, en caso de que se presente algún tipo de emergencia y su disposición esta en aprobar en esta sesión .

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, saluda a los presentes y comenta que su postura en la reunión anterior era aprobar de forma inmediata esta materia, considerando lo que significa la necesidad de caminos en buen estado en los sectores rurales, por lo tanto está de acuerdo con la propuesta de poder aprobar hoy día esta materia, pero además señala que no ha recibido el informe del programa con las respuestas que se mencionaban, es por ello que solicita que se le reenvie esta información mediante correo electrónico para su conocimiento.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, saluda a los presentes y menciona sobre por su parte no existe inconveniente en votar a favor de la materia planteada, ya que es fundamental poder ir mejorando los accesos de los caminos del sector rural, añade que lo que expuso en la sesión anterior referente a este mismo tema, es que la Administración Municipal presentara un "Plan de Emergencia", ya que se había analizado el poder invertir un monto aprox. de \$ 60.000.000.- (sesenta millones de pesos), para poder enfrentar esta pandemia, en caso de que se presentar una emergencia más extrema, pero sin embargo viendo los aportado por el Gobierno Regional, donde se podrá contar con un contar de \$ 150.000.000.- (ciento cincuenta millones de pesos, no existirá algún tipo de inconveniente en aprobar esta materia, además propone que el Concejo Municipal pudiera trabajar respecto a los accesos de caminos rurales, donde frente a esto han existido denuncias por parte de una "Machi" respecto a que se estaban haciendo ventas de este material, por lo tanto solicita tener una mayor fiscalización y transparencia frente a estos mejoramientos de caminos, como también considerar cada una de las peticiones que le hacen llegara a los señores Concejales de diferentes Comunidades Indígenas de la comuna de Padre Las Casas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, saluda a los presentes y señala que la sesión del Concejo Municipal anterior, no es que no existiera la voluntad por parte del Concejo Municipal, apoyar esta iniciativa, la preocupación que tenían los señores Concejales era ver que si el Municipio hoy en día contaba con recursos de emergencias para poder cubrir otras áreas, pero no dejando de lado esta necesidad que claramente es para el mejoramiento de acceso de los caminos del sector rural, pero sin embargo también se debe contar con la planificación del año, en donde además se había acordado en la Comisión de Administración de Finanzas, reunirse cada 3 meses con el equipo completo con la presencia del Sr. Claudio Quilaqueo, Director de la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, donde realizo una solicitud de la planificación de este años 2020, con recursos municipales, información que no ha sido enviada para su

conocimiento. Por otro lado comenta que le gustaría que le hicieran llegar información respecto a los Sumarios Administrativos que hay en este programa. Manifiesta su voto a favor en relación esta materia, más aun cuando el Gobierno Regional esta otorgando estos recursos en apoyo a la comuna.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, comenta que la información enviada mediante correo electrónico, la logro analizar rápidamente, pero a su parecer no atiende las inquietudes y requerimientos que por su parte solicito, lo cual tiene relación con la planificación, donde señale los procesos después de hacer el Giro de la Orden de Compra, por lo tanto solicita al Sr. Claudio Quilaqueo, Director de la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, otorgar información sobre cómo será la modalidad de pago durante estos meses que no se trabajara, y por otra parte ver lo indicado por la Concejala Sra. Evelyn Mora, respecto a los Sumarios Administrativos, donde ha existido denuncias por parte de varios vecinos y del propio Municipio, referente a ventas de áridos, es por ello que la vez anterior menciono que su voto seria desfavorable, hasta tener la garantía de que los funcionarios municipales que pudiesen estar siendo investigados sean apartados de este programa con la finalidad de darle la garantía a la ciudadanía que no se harán ventas de estos materiales, lo cual se trataba de una "Investigación Sumaria" y no de un "Sumario Administrativo", por lo tanto solicita información referente a estas dos situaciones mencionadas.

El Sr. Claudio Quilaqueo, Director de la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, proporciona información en relación a lo planteado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, indicando que de acuerdo a las bases que rigen el contrato de paga contra km realizado mensualmente.

El señor Alcalde, realiza consultas respecto a la "Investigación Sumaria" de los funcionarios municipales que realizaron venta de áridos (ripió), las cuales son atendidas por el Sr. Claudio Quilaqueo, Director de la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consulta referente a la persona que se encuentra a cargo de esta "Investigación Sumaria", las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que lo ideal es tener antecedentes claros antes de someter a votación la materia, ya que como se pueda dar garantía a los vecinos del sector rural que necesitan tener un buen acceso a sus viviendas, que los funcionarios que están en este proceso de Investigación Sumaria, aun seguirán trabajando de forma transparente, por lo tanto sugiere que los funcionarios del "Programa Caminos" que se han visto involucrados en esta Investigación Sumaria, sean apartados de sus funciones.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, y el señor Alcalde, proporcionan información respecto a lo señalado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, comenta en relación las supuestas ventas de áridos, que se están mencionando, señala que no se trata de que a los vecinos se le esté cobrando por el arreglo de camino, si hay información clara referente a dos casos donde habían vecinos que requerían de este material para sus hogares para uso personal, compraban este material y se les vendía, es por ello que a su parecer encuentra que la responsabilidad no es totalmente del

funcionarios sino también de los mismo vecinos que aprovechan la instancia para comprar este material a un costo menor, además solicita información sobre el proceso de esta Investigación Sumaria pero sin embargo esta dispuesto en aprobar en esta sesión de Concejo Municipal esta materia.

El señor Alcalde, señala respecto a lo mencionado por lo señores Concejales, que solicitara que la información sea actualizada y que se le haga llegar a los señores Concejales mediante correo electrónico, por ende propone someter a votación esta materia, donde además para el próximo Concejo Municipal requiere de un informe sobre el estado de la Investigación Sumaria al Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita que el Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, proporcione información respecto a Decreto Alcaldicio ordena la Investigación Sumaria, por lo tanto desea saber qué es lo que efectivamente se está investigando ya que a la fecha solo se estarían tratando de especulaciones y rumores, pero si hay una denuncia donde el Ministerio Publico está investigando a través de la fiscalía sobre posibles actos delictuales por parte funcionarios de la Municipalidad de Padre Las Casas en materia de "caminos", y aun así si hacen llegar un oficio del Consejo de Defensa del Estado es porque en esta situación existen antecedentes serios y son relevantes para una investigación, para tener una total claridad y poder aprobar esta materia. Realiza consultas sobre el monto del contrato de la materia planteada.

El Sr. Claudio Quilaqueo, Director de Dirección de Calidad y Gestión de Servicio, en relación a la consulta del Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que el monto del contrato es aprox. de \$ 60.000.000.- (sesenta millones de pesos).

El Concejal Sr. Alex Henríquez, comenta que solicita que existan garantías claras para los vecinos de los sectores rurales, que necesitan entrar con vehículo por alguna emergencia que no se realizara venta de ripio, además encuentra grave que no se quiera avanzar más rápido en transparentar esta situación con carácter de delito más allá de que la situación no es así, ya que en este proceso que recién se está investigando y se ha hecho parte el Consejo del Estado y la propia fiscalía, no es posible que el propio Municipio no avance en el Sumario Administrativo.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, proporciona información respecto a lo señalado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, indicando que la denuncia al Ministerio Publico fue efectuada por el Municipio.

El señor Alcalde, proporciona información en relación lo planteado por el Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto al plazo que se fijara al Sumario Administrativo, las cuales son atendidas por el señor Alcalde.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que existen antecedentes de sumarios administrativos que han durado cinco años, y señala que el señor Alcalde, como autoridad debería establecer como mínimo una fecha.

El señor Alcalde, proporciona información referente a lo indicado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación solicitud autorización del contrato de "Adquisición de base chancada de 1 ½" acopiada en corral Municipal, Comuna de Padre las Casas", con el oferente, SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN LA HACIENDA SPA, R.U.T. 76.921.865-3, para la adquisición de 6.000 Mt3 aproximados, por un monto total de \$ 60.690.000.- (Sesenta millones seiscientos noventa mil pesos), Impuestos Incluidos. El plazo de entrega comenzará a regir desde la fecha de emisión de la orden de compra hasta cumplir con el volumen total requerido o hasta el 30 de noviembre del presente año, lo que ocurra primero. Se adjunta: bases de la licitación, acta de proposición y escritura de la sociedad de la empresa adjudicada.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes en sala: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, y Sr. Alcalde, solicitud de autorización del contrato de "Adquisición de base chancada de 1 ½" acopiada en corral Municipal, Comuna de Padre las Casas", con el oferente, SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN LA HACIENDA SPA, R.U.T. 76.921.865-3, para la adquisición de 6.000 Mt3 aproximados, por un monto total de \$ 60.690.000.- (Sesenta millones seiscientos noventa mil pesos), Impuestos Incluidos. El plazo de entrega comenzará a regir desde la fecha de emisión de la orden de compra hasta cumplir con el volumen total requerido o hasta el 30 de noviembre del presente año, lo que ocurra primero. Se adjunta: bases de la licitación, acta de proposición y escritura de la sociedad de la empresa adjudicada.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, manifiesta su voto a favor con la salvedad de que se haga llegar información respecto al Decreto Alcaldicio que tiene relación con el Sumario Administrativo, indicando los avances obtenidos y los plazos que se establecerán como Administración Mundial para avanzar en la investigación sumaria.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, manifiesta su voto a favor y además se suma a la petición realizada por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, manifiesta su voto a favor, pero sin embargo solicita mayor transparencia en la información.

El señor Alcalde, **continúa con el punto N° 7 de la Tabla.**

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, informa que hasta el día de ayer 13.04.2020, existían 63 personas que han dado positivo en el examen de PSR, lo que significa que se encuentran contagiadas por COVID-19, además comenta que continúan trabajando con los equipos del área de salud se están reforzando los equipos del sector urbano donde existe la mayor concurrencia de pacientes, por lo tanto al personal médico de la Posta Codopille y Truf Truf, han tenido que destinarlos a los consultorios, para ir en reemplazo de aquellos funcionarios que deben realizar su "Cuarentena Obligatoria" ya que es parte del procedimiento al entrar en contacto con una persona que ha sido detectada con COVID-19, añade que el SAR CONUNHUENU está trabajando con horarios extendidos, por lo tanto en el Departamento de Salud se están llevando a cabo las compras de elementos de protección personal, lo cual permite crear más equipos de trabajo para salir a realizar vacunaciones, exámenes a domicilio etc., y gracias a esto se ha podido

planificar para esta semana la vacunaciones en los Establecimientos Educativos, en los alumnos de 1° años básico a 5° básico, como también a niños (as) menores de 1 a 5 años de edad, como también señala respecto a los Adultos Mayores donde está quedando una cantidad bastante pequeña de un 16% que debe ser vacunados, lo cual se ira realizando en la medida que se cuente con los elementos de protección necesarios para brindar un atención segura cuidando la salud del paciente y del personal de salud. Indica que el área de salud se ha coordinado de una manera positiva respecto a la entrega de medicamentos a personas con enfermedades crónicas, y frente a aquellas personas que se encuentran con hematología positiva que podrían ser posibles Covid-19 positivo.

Referente a las ayudas sociales se ha estado fortaleciendo la compra de cajas de alimento, gas (a través contrato de suministro), carbón etc., donde más adelante se analizarán modificaciones presupuestarias, por otro lado hace mención de un aporte por un monto de \$250.000.000.- (doscientos cincuenta millones de pesos), para hacer frente a la emergencia sanitaria, por parte del Gobierno Regional, también existe otro aporte donde se enviaran recursos vía SUBDERE, como también estamos ahorrando recursos por el hecho de no hacer uso de la energía eléctrica de los Establecimientos Educativos y de suministro de agua lo que ha significado un ahorro para ser destinados como fondos de emergencias.- Añade que por parte del Gobierno Regional ha aportado un monto de dinero alto, lo cual será en beneficio para contar con un total de 5 mil cajas de alimentos, en las cuales serán incluidos mascarillas y elementos sanitarios (Clorinda, alcohol gel) las cuales serán entregadas mediante evaluación del informe social, además cabe destacar que el equipo de DIDECO está haciendo ancla en la dependencia de la Bodega Municipal, donde ha estado bastante expedita la ayuda que se está entregando a los vecinos de la comuna de Padre Las Casas, ya que se están resolviendo muchas situaciones a nivel social. Comenta en relación a las medidas que se llevaran a cabo, donde los casos de covid-19 positivo aumentarían a grandes rasgos, y que gracias a las medidas de Cuarentena Obligatoria y Cordones Sanitarios, la propagación de este virus no ha sido mayor, y respecto a esto además se hizo un Plan de Contingencia lo cual solicito que enviara a los señores Concejales mediante correo electrónico, por lo cual realiza consulta si efectivamente la información fue enviada.

El Sr. Pablo Vera, Administrador Municipal, indica que la información será remitida en el día de hoy a los correos electrónicos de los Sres. concejales .-

El señor Alcalde, indica que la información se le hará llegar a los señores Concejales referente al Plan de Contingencia, en resumen se señala sobre la sanitización con amonio cuaternario, de las calles de la comuna de Padre Las Casas lo cual ha sido bastante bueno ya que han logrado sanitizar aprox. un 99% de la zona urbana, además tiene entendido que se realizaría esta sanitización en los sectores de Metrenco, donde el sector de San Ramón ya se llevó a cabo a través de una empresa que facilito un camión en donde como Municipio hizo entrega de los líquidos (amonio cuaternario), y la idea es seguir haciendo estas sanitizaciones en los lugares donde existen mayor concentración de personas, donde se destaca además la presencia del equipo emergencia quienes han estado en terrenos todos los días. Señala que se encuentran en un proceso de compra de túneles de sanitización, para ser instalados en las entradas del Banco Estado, Consultorios etc., lugares donde las personas lamentablemente por urgencias deben acudir lo cual muchas veces produce más contacto entre las personas. Comenta sobre un último punto que fue indicado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, en el Concejo Municipal anterior, en relación con el uso obligatorio de mascarillas,

donde en conjunto con el Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Pública Comunal han estado probando cual tipo de mascarillas podrían ser más efectivas, por lo tanto cuando se analice el tema de la Ordenanza Municipal le solicitara al Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Pública Comunal, que pueda explicar sobre el tema de las mascarillas, donde además han dado cuenta que por parte de los propios vecinos de la comuna de Padre Las Casas se están fabricando mascarillas con un tela especial, la cuales son lavable y son muy efectivas. Por ultimo recuerda a los señores Concejales, que las medidas que se están planificando frente a esta pandemia, pueden ir cambiando por la contingencia día tras días, donde además manifiesta sus felicitaciones a todos los funcionarios ya que el esfuerzo que están realizando es muy importante, por lo tanto aprovechando la instancia de que esta sesión se está transmitiendo en vivo, se dirige a los vecinos de la comuna y hace hincapié en tomar todas las medidas necesarias y que no salgan de sus hogares a ser que sea estrictamente necesario, también añade que el día sábado hubo un total de 62 personas detenidos lo cual se trataban de personas jóvenes que no respetaron la cuarentena por motivos no esenciales, es por ello que indica que esta situaciones se deben tratar de evitar porque la situación es muy grave y que si no se hace un esfuerzo por parte de todos la comuna podemos estar en aprietos tanto sociales sanitarios, donde además se ha informado por parte de las autoridades centrales o por parte de la Seremi de Salud y de la Delegada Presidencial de la Región de la Araucanía, es que las grandes preocupaciones es sobre los ventiladores mecánicos por lo cual no se quiere llegar a un numero de infectados tan alto donde las personas que lo requieran no puedan recibir de esta atención, añade que sin embargo hasta el momento se está llevando a cabo las medidas de buena manera, pero lamentablemente las personas que están actuando de forma irresponsable frente a esta medidas sanitarias, están provocando que todo se torne más compleja la situación.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, manifiesta sus agradecimientos por la información entregada por parte del señor Alcalde, y además se suma a las felicitaciones dirigidas a los funcionarios municipales del Área Social, Salud y Directores quienes han desarrollado un trabajo bien coordinado. Realiza consultas respecto a la Cuenta del Presidente comenta que quiere tener claridad sobre las peticiones de las agrupaciones y/o organizaciones de la comuna de Padre Las Casas.

El señor Alcalde, proporciona información en relación la consulta realizada por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consulta referente a la entrega de las ayudas sociales a los vecinos de la comuna de Padre Las Casas y sobre si aquellas personas que están calificadas dentro del 80 y 90% en su Registro Social de Hogares y que han sido afectados en sus trabajos por rebaja de sus sueldos, si están de igual manera beneficiadas con cajas de alimentos, las cuales son atendidas por la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s).

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas en relación a situación de los vecinos del Sector de San Ramón, y si en las peticiones realizadas por los vecinos de este mismo sector han existido duplicidad de personas, las cuales son atendidas por la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s).

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto a la personas que están trabajando bajo el código SENCE, quienes trabajaban media jornada y no están cumpliendo sus funciones las cuales son pertenecientes del sector de San Ramón de la comuna de Padre Las Casas, por lo tanto solicita un listado con información de estas personas, las cuales son atendidas por la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s).

El Concejal Sr. Alex Henríquez, manifiesta sus agradecimientos a la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s) por la eficiencia en el trabajo que ha estado realizando con el Sindicato de Trabajadores de Ropa Usada de la comuna de Padre Las Casas, donde existe algunos de estos que aún no se le ha realizado la visita, pero sin embargo señala que la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s) está llevando una buena coordinación y espera que se siga manteniendo pese a que esta situación de emergencia sanitaria. Realiza consultas sobre cuantos funcionarios del área social, están trabajando en la planificación semanal.

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), proporciona información en relación a la consulta señalada por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, reitera sus agradecimientos a la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), y espera que la buena comunicación entre el Concejo Municipal y los Funcionarios del Área de Social se siga manteniendo.

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), proporciona información referente a lo mencionado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, manifiesta sus felicitaciones a los Funcionarios Municipales quienes están realizando una gran labor frente a esta emergencia sanitaria, además realiza consultas respecto a la cantidad de dinero que se ha logrado ahorrar de los diferentes ítems del presupuesto municipal lo cual ira destinado para hacer frente a esta emergencia sanitaria y sobre si existe un numero especifico de emergencia para atender las peticiones por parte de los vecinos de la comuna.

El señor Alcalde, proporciona información en relación a la consulta realizada por el Concejal Sr. Pedro Vergara.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, realiza consulta la cual planteo en el Concejo Municipal anterior, sobre la posibilidad de que se pudiera incorporar verduras a la caja de alimentos, y en cuanto a materias de salud, en relación a las personas que tiene problemas de salud mental quienes tiene sus recetas retenidas, y las situaciones en la que se encuentran las personas postradas, las cuales son atendidas por el señor Alcalde.

El Sr. Conrado Muñoz, Director del Departamento de Salud, proporciona información sobre el funcionamiento frente a las situaciones señaladas por el Concejal Sr. Pedro Vergara.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, manifiesta sus agradecimientos al Sr. Conrado Muñoz, Director del Departamento de Salud ya que han dado respuesta a todos los requerimientos en materia de salud, por otro lado expone sobre situación del Sr. Cesar Leiva,

Pastor, quien tiene a su madre de 90 años de edad en donde le dan prioridad para realizarse sus curaciones en el Consultorio Millaray de Temuco, ya que ella pertenece a la comuna Padre Las Casas, y realiza consultas de cómo se puede realizar el trámite para que pueda ser atendida sin ningún inconveniente.

El Sr. Conrado Muñoz, Director del Departamento de Salud, proporciona información en relación a la consulta realizada por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que realizo una solicitud a la Administración Municipal si existe la posibilidad como cuerpo colegiado obtener un salvo conducto especial para poder movilizarse dentro de la comuna de Padre Las Casas, y ver en terreno sobre ciertas inquietudes y peticiones que requieren los vecinos de la comuna de Padre Las Casas, donde le informaron que no se había aceptado la petición que realizo, y le parece injusto que se niegue este permiso por qué se hace necesario contar con ello para poder ver los diferentes temas sociales urgente de la comuna.

El señor Alcalde, proporciona información respecto a lo planteado por el Concejal Sr. Pedro Vergara.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, manifiesta su agradecimiento al equipo municipal y de salud por el trabajo realizado y del compromiso por parte de la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s) y su equipo de muchas personas particulares anónimas, añade que el sector de San Ramón se realizó un operativo de sanitización, donde se logró gracias al aporte de Bomberos de Chile que facilito el producto y también del Sr. Mauricio Breit quien facilito su tractor para poder llevar a cabo la fumigación y por otra parte agradece al señor Alcalde, referente a la necesidad de hacer un Plan de Emergencia de la comuna, y entiende que el tema de salud es muy cambiante pero si le interesa cuales son las acciones de la Municipalidad de Padre Las Casas en todas las áreas que hoy en día se están trabajando y es importante contar con una carta de navegación para dar respuesta claras a la ciudadanía. Realiza consulta sobre si se puede adelantar en la tabla el Punto N° 5 Varios.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que se han contactado algunas personas del sector rural quienes han solicitado cajas de mercadería ya que existen sectores que hoy en día no están siendo abordados por el transporte público, donde se habla de empresas privadas que trabajan con un subvención por parte del Estado, en la cual frente esta situación se han visto afectadas personas del sector de Pulil se contactaron el día 20.03.2020 que no cuenta con locomoción.

El señor Alcalde, proporciona información respecto a lo planteado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala respecto de la situación del sector rural "Pulil" como de otros sectores de la zona rural, las maquinas que hacen el recorrido son de pequeños empresarios del mismo sector, ellos no tienen subvención del Estado y es necesario coordinar con ellos para entregar información sobre el uso de mascarillas distancia social.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, realiza consultas sobre la fecha en que se levantara la Cuarentena Total, las cuales son atendidas por el señor Alcalde.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, indica que la semana pasada el Concejal Sr. Alex Henríquez, realizó una consulta respecto a la situación en la que se encontraban los vecinos de las "Tomas" donde la Administración Municipal realizó una aclaración sobre esta situación pero también sería conveniente que el señor Alcalde, señalara el trabajo que se está llevando a cabo por la Municipalidad de Padre Las Casas.

El señor Alcalde, proporciona información respecto a lo señalado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, en relación a lo mencionado por la Concejala Sra. Evelyn Mora, respecto a la "Tomas" propone hacer llegar cajas de alimentos a las familias que se encuentran en estos campamentos.

El señor Alcalde, y la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), proporcionan información en relación a la propuesta señala por el Concejal Sr. Pedro Vergara.

El Sr Alcalde solicita ver ahora una modificación presupuestaria en relación con los fondos de emergencia.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla), proporciona información mediante minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

"Minuta...

Solicitud de Autorización de Ajustes Internos al Presupuesto Municipal de la cuenta Fondos de Emergencia

14 de Abril de 2020

Ante las distintas modificaciones presupuestarias realizadas suplementando la cuenta "Fondos de Emergencia" para de realizar variadas adquisiciones de bienes y contratación de servicios con motivo de enfrentar a nivel comunal la pandemia del Coronavirus, la Municipalidad de Padre Las Casas a través de sus Distintas Direcciones ha realizado adquisiciones y contrataciones que deben cargarse presupuestariamente a otras cuentas de gastos, pero considerando la emergencia que se está enfrentando es necesario adquirir imputando a la cuenta antes indicada para posteriormente realizar los ajustes contables imputando a las cuentas presupuestarias correctas los gastos realizados.

Por lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal, autorizar realizar las compras y contrataciones necesarias para enfrentar la pandemia por Coronavirus con cargo a la cuenta "Fondos de Emergencia", y posteriormente realizar los ajustes presupuestarios a las cuentas presupuestarias correctas.

Los Decretos Alcaldicios que refrenden los actos administrativos citados precedentemente, serán informados oportunamente al Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, comenta que no tiene ningún inconveniente en autorizarlo, ya que entiende la situación en la que se encuentra la comuna y el país, y existen gastos que requieren atención de manera urgente, pero sin embargo le interesa que se le haga llegar un informe visado por la Unidad de Control en relación a lo planteado por el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla proporciona información a los señores Concejales respecto a lo mencionado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas sobre a qué obedece el ajuste contable desde el punto de vista presupuestario, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S).

El Concejal Sr. Alex Henríquez, manifiesta su voto a favor en relación lo solicitado por el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), pero sin embargo solicita copia de los ajustes contables que se realizaran, donde se especifiquen detalladamente los gastos de las contrataciones mencionadas.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación solicitud autorización para realizar las compras y contrataciones necesarias para enfrentar la pandemia por Coronavirus con cargo a la cuenta "Fondos de Emergencia", y posteriormente realizar los ajustes presupuestarios a las cuentas presupuestarias correctas.

Los Decretos Alcaldicios que refrenden los actos administrativos citados precedentemente, serán informados oportunamente al Concejo Municipal.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes en sala: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, y Sr. Alcalde, solicitud autorización para realizar las compras y contrataciones necesarias para enfrentar la pandemia por Coronavirus con cargo a la cuenta "Fondos de Emergencia", y posteriormente realizar los ajustes presupuestarios a las cuentas presupuestarias correctas. Los Decretos Alcaldicios que refrenden los actos administrativos citados precedentemente, serán informados oportunamente al Concejo Municipal.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), proporciona información respecto a la modificación presupuestaria por un monto de \$82.456.000.- (ochenta y dos millones de pesos, que fue señalado por el señor Alcalde.

El señor Alcalde, señala que se ha levantado la Cuarentena en la comuna de Padre Las Casas pero la ciudad de Temuco sigue con esta medida.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas referentes si el Cordón Sanitario aún sigue aplicado para la ciudad de Temuco, las cuales son atendidas por el señor Alcalde.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consulta sobre si es posible solicitar que la Cuarentena Total para la comuna de Padre Las Casas se pueda mantener, ya que en cada reporte diario se ha incrementado el número de contagio, las cuales son atendidas por el señor Alcalde.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que al levantarse la cuarentena en la comuna de Padre Las Casas, lo encuentra muy complejo ya que la mayoría de los vecinos que vienen desde el sector rural, los recorridos lo realizan hasta el centro de Temuco, y por otro lado esto significa que la comuna de Padre Las Casas al encontrarse al medio entre Temuco y la comuna de Nueva Imperial hará las personas se esté deslizando frecuentemente, añade que no tiene claro cuales habrán sido los criterios por parte de las autoridades para hacer el levantamiento de la cuarentena en la comuna de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Raul Henríquez, señala que le parece insólita la medida que se está tomando al hacer el levantamiento de cuarentena en la comuna de Padre Las Casas, no obstante ser una decisión tomada por el Gobierno de Chile, ya que no es compatible con la realidad que existe en el territorio y a su parecer encuentra que es una medida discriminatoria con la comuna de Padre Las Casas, porque hay muchas población que trabajan en la comuna la ciudad de Temuco por lo tanto sugiere que como Concejo Municipal oportuno tomar un acuerdo y/o elevar esta inquietud de manera formal a través del señor Alcalde, a las autoridades sanitarias del nivel central para que esta medida la puedan revisar ya que encuentra que es una medida no racional y no fundada tanto en antecedentes epidemiológicos y también respecto a la realidad comunal.

El señor Alcalde, indica que se encuentra de acuerdo con lo señalado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez, ya que es una medida que no se lo esperaba, ya que a su parece hubiese sido ideal que en la comuna de Temuco y Padre Las Casas aplicarían esta medida pero no en una sola. Señala que intentar de contactarse con la Delegada Presidencial.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, comenta que antes de seguir con los putos de tabla, sería muy importante que como Concejo Municipal tomar el acuerdo de oficiar a la Delegada Presidencial de que como Municipio no están de acuerdo en que se levante la cuarentena en la comuna de Padre Las Casas para que se mantenga la cuarentena y cordones sanitarios en ambas comunas, porque es sumamente riesgoso para la comuna de Padre Las Casas no contar con esta cuarentena obligatoria cuando se depende un 80% y/o 90 % de la comuna de Temuco en muchas situaciones que viven a diario las familias.

El señor Alcalde, señala que corresponde que se realice esta apreciación como Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta que hay temas que se ven dentro de la reunión como un monologo cuando se habla de un situación en especial, por lo tanto sugiere que no se vuelva a repetir esta situación por el tiempo que ha durado la sesión de Concejo Municipal. Además menciona que hay temas que se pueden trabajar y que si existe algún materia especial se puedan llamar a los Sres. Directores para efectos de dar una solución y llegar con algo concreto al finalizar el Concejo Municipal. Señala respecto al tema del levantamiento de la cuarentena donde desde su perspectiva siente que en alguna medidas tiene claro que no tendrá la autoridad como Concejal en tomar alguna decisión importante y respeta la opinión de los profesionales ya que detrás de esto existe un estudio y análisis por lo tanto encuentra que como Concejal no tiene la autoridad para solicitar que no se levante la cuarentena ya que no cuanta con los antecedentes fundamento para impedirlo, añade que esta situación tiene dos caras, la primera es que hay personas que necesitan generar ingresos, ahora si bien la gran mayoría trabaja en la comuna de Temuco pero además existen otros que trabajan de forma independiente que requieren trabajar lo cual será positivo por el tema económico, pero por otra parte se encuentra el tema de salud y desde este punto de vista como bien indicaba el señor Alcalde, el "Quedarse en Casa" se ve que hay personas que no respetaron la cuarentena es por ello que hoy día hay mucha gente que si respetaron esta medida y necesitan que se levante para trabajar y generar sus ingresos y que se normalice de alguna manera la comuna de Padre Las Casas, por lo tanto se debe ser respetuoso en toar las medidas necesarios para el auto cuidado en donde cada uno debe poner de su parte.

El señor Alcalde, proporciona información a los señores Concejales en relación a la cuarentena total.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que respecto a su parecer y a lo mencionado por parte de los señores Concejales, queda en claro que no están de acuerdo que se tome esta medida y que según la información que es entregada permanentemente por el Sr. Jaime Mañalich, Ministro de Salud, es que en las próximas dos semanas los casos por covid-19 aumentaran por lo tanto no logra entender el motivo de la decisión para realizar el levantamiento de la "Cuarentena Total" en la comuna de Padre Las Casas, en donde además se está trabajando en la implementación de una Ordenanza Municipal para el uso Obligatorio de Mascarillas lo cual debe ir de la mano con recursos, y encuentra que es fácil tomar decisiones desde un escritorio en una Ciudad donde no conocen a fondo la realidad de la comuna, es por ello que sugiere tomar el acuerdo como Concejo Municipal teniendo en cuenta que la decisión final, no depende del Municipio, para que los vecinos logren darse cuenta que existe una preocupación por parte de este Concejo Municipal.

(El señor Alcalde, señala que siendo las 11:24 horas se prorroga la sesión)

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que en otras ocasiones el Concejo Municipal se ha tendido que extender el Concejo Municipal, por lo tanto a su parecer que se deba acortar la sesión ya que en estos momentos se está hablando de una situación compleja y delicada para la comuna de Padre Las Casas. Además comenta que ha estado indagando sobre esta pandemia en donde se ha pronunciado el Colegio Médico, la Mesa Técnica que asesora al Ministerio de Salud, donde ellos han planteado que la información que manejan no es transparente y/o exacta, donde además se dice que aún no se llega al "PEAK" de esta pandemia, donde comenzara una mayor propagación de este virus (covid-19), por lo tanto encuentra irresponsable que se levante la cuarentena, teniendo en cuenta que se vienen meses críticos, por lo tanto sugiere que se solicite un recursos de amparo a determinación del Ministerio para que ellos se hagan responsables de los fallecidos y contagios que se provocaran.

El señor Alcalde, proporciona información a los señores Concejales, en relación a lo planteado por el Concejal Sr. Pedro Vergara.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, comenta que le parece que esta medida es una mala señal y hace creer a la población una falsa sensación de tranquilidad que no existe, además señala que puede tratarse de una medida que a lo mejor puede estar fundamentada en la parte técnica pero le parece que no es una decisión aterrizada desde el punto de vista de la realidad de la comuna de Padre Las Casas, además indica que está dispuesto en tomar este acuerdo pero también propone que como Concejo Municipal faciliten instrucciones al señor Alcalde, y a su equipo jurídico para que presenten un recurso de protección contra esta medida, ya que a su parecer esta medida no tiene fundamentos de hecho, y que no obstante ser Gobierno de deben tomar las medidas políticas, por lo tanto sugiere que este tema debe ser judicializado para que sean los tribunales que determine que la medida que se ha tomado es racional y justa, porque desde su punto de vista cree que es una medida ilegal e injusta que afectara la vida de muchos de vecinos de la comuna de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, justifica su voto en rechazo ya no cuenta con los antecedentes técnicos para solicitar que no se levante la cuarentena, por lo tanto solicita a la Administración Municipal que solicite los antecedentes necesarios para conocer el por qué se tomó esa decisión.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que lo que propone el Concejal Sr. Pedro Vergara, lo cual le parece muy interesante y acertado así también lo mencionado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez, el poder solicitar un recurso de protección en favor de la comuna de Padre Las Casas en contra de la medida de levantamiento de cuarentena total y espera que este acuerdo se concrete ya que la salud de los vecinos de la comuna esta primero.

El señor Alcalde, proporciona información en relación a lo mencionado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación solicitud de recurso de protección para la comuna de Padre Las Casas.

ACUERDO: Se aprueba con el rechazo por parte del Concejal Sr. Juan Nahuelpi la solicitud de recurso de protección para la comuna de Padre Las Casas, con los votos a favor de los señores Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel, y Sr. Alcalde, con las observaciones anteriormente señaladas.

El señor Alcalde, **retoma el punto N°6 Materias Nuevas.**

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secpla), "Parte N°1."

1) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Fondo de Emergencia.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla, en calidad de Secretario Municipal (S), proporciona información los señores Concejales a través de minuta explicativa, la cual se transcribe a continuación:

"Minuta...

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Fondo de Emergencia.

Se solicita la reasignación desde distintas cuentas de gastos para suplementar la cuenta Fondo de Emergencia destinada a financiar gastos relacionados con la adquisición de materiales y contratación de servicios necesarios para enfrentar la pandemia por el Coronavirus, de la forma que se señala:

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1 Sin centro de Costos

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.000
22 08	SERVICIOS GENERALES	4.000
24 03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	67.457
24 03 101 001	A Educación	27.457
24 03 101 002	A Salud	<u>40.000</u>
	TOTAL	77.457

2.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

2.1 Programa "Mejoramiento y Reparación de caminos año 2020"

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>3.000</u>
	TOTAL	5.000

3.- Área de Gestión 04, Programas Sociales.

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	82.457
24 01 001	Fondos de Emergencia	<u>82.457</u>
	TOTAL	82.457

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas referentes a la disminución de la cuenta principal (22.03 a otras entidades públicas), las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla, en calidad de Secretario Municipal (S).

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto a la materia planteada, respecto si existe algún detalle en la distribución de estas cuentas, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla, en calidad de Secretario Municipal (S).

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación solicitud autorización de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Fondo de Emergencia, por un monto de M\$82.457.-

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes en sala: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, y Sr. Alcalde, solicitud autorización de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Fondo de Emergencia, por un monto de M\$82.457.-

(Siendo las 11:53 horas, se ausenta de la Sesión ordinaria el señor Alcalde)

2) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Fondo de Emergencia.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla, proporciona información los señores Concejales a través de minuta explicativa, la cual se transcribe a continuación:

“Minuta...

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Fondo de Emergencia.

Se solicita la reasignación desde cuenta servicio de aseo área 02 para suplementar la cuenta Fondo de Emergencia destinada a financiar gastos relacionados con la adquisición de materiales y contratación de servicios necesarios para enfrentar la pandemia por el Coronavirus, fondos que previo a resolución del CORE serán destinados a la cuenta de aeo del área 02, de la forma que se señala:

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>150.000</u>
		TOTAL 150.000

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales.

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	150.000
24 01 001	Fondos de Emergencia	<u>150.000</u>
		TOTAL 150.000

La Concejala Sra. Evelyn Mora, realiza consultas en relaciona a la materia planteada, respecto a la fecha en llegaran estos recursos, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla .

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas referente a la materia planteada y solicita un informe parcial hasta la fecha de lo ejecutado en cuanto al presupuesto inicial, presupuesto vigente con mayores inyecciones de mayores recursos que se han aprobado en las modificaciones presupuestarias, con las partidas de gastos donde se ha suscrito contratos bajo diversas vías, como también tratos directo y compra directas de insumos en materia de gastos, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que está de acuerdo en la modificación y en todo lo que dice tener relación con la emergencia sanitaria, pero sin embargo le gustaría tener la conformidad del Sr. Hugo Cortés, Director de Control respecto de estos fondos ya que son recursos que vienen del Gobierno Regional con un destino específico los cuales están vinculados con mejorar la extracción de basura y servicios de aseo, añade que tiene una duda si estos gastos no generan un tema de legalidad.

El Sr. Hugo Cortés, Director de Control, saluda a los presentes y proporciona información respecto a lo planteado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla, en calidad de Secretario Municipal (S), proporciona información respecto de lo mencionado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, solicita que los recursos mencionados se destinen principalmente en ayudas en cuento al área de salud y social para hacer frente a esta pandemia, además requiere de un informe donde se detalle la manera en la que se están distribuyendo estos recursos en beneficio de la comuna.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla, en calidad de Secretario Municipal (S), proporciona información respecto a lo señalado por el Concejal Sr. Pedro Vergara.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita acuerdo del Concejo Municipal y del Gobierno Regional referente a esta materia, para poder tener más clara la información sumado a lo que requerido por los señores Concejales: Alex Henríquez, Pedro Vergara.

(Siendo las 12:14 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el señor Alcalde)

El señor Alcalde, proporciona información a los señores Concejales, respecto a la conversación que sostuvo con la Delegada Presidencial, en relación al levantamiento de la Cuarentena Total.

El señor Alcalde, habiendo quórum, y sin más consultas somete a votación solicitud autorización de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Fondo de Emergencia, por un monto de M\$150.000.-

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes en sala: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, solicitud autorización de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Fondo de Emergencia, por un monto de M\$150.000.-

El señor Alcalde, **continúa con el punto N° 5 Varios, de la Tabla.**

5. VARIOS.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez:

- Respecto a la continuidad de los estudios, donde entiende que el Ministerio de Educación hizo un llamado para anticipar las vacaciones y a su parecer no ve la fundamentación de esta medida, y por otro lado que pasara con la alimentación de los estudiantes durante estas vacaciones.

La Sra. Erika Soto del Departamento de Educación y el señor Alcalde, proporcionan información respecto a lo planteado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que le parece que esta suspensión de la actividad educativa, traerá como consecuencia algo desfavorable para las familias, respecto a lo que significa suspender la alimentación frente a una situación tan compleja, por otro lado se ha enterado que por parte de otros Municipios han solicitado analizar esta medida para efectos de continuar con la entrega de la alimentación a los estudiantes durante las vacaciones.

El señor Alcalde, proporciona información en relación a lo mencionado pro el Concejal Sr. Raúl Henríquez y realiza consultas las cuales son atendidas por la Sra. Erika Soto del Departamento de Educación.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que entiende lo mencionado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez, dado que las canastas de alimentos no se están haciendo entrega de forma semanal sino más bien se está realizando cada 10 días hábiles, por lo tanto solicita al Departamento de Educación el calendario de entrega de alimentación que se han llevado a cabo hasta la fecha a los estudiantes. Además, señala que si se tiene garantizada la alimentación de los estudiantes en vacaciones pese a la contingencia por el covid-19, es por ello

que solicita al señor Alcalde, generar un oficio al Ministerio de Educación, solicitando este resguardo de las garantías para las familias de la comuna de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, indica que lo que se plantea es en el mejor sentido y tratando siempre de hacer eco respecto a las peticiones de los vecinos de la comuna, por cuanto solicita que lo señalado no se tome como una crítica, por lo tanto necesita saber si la alimentación de los estudiantes quedara resguardada, para efectos de hacerles llegar esta información a las familias. Por otro lado indica que existe una preocupación respecto a la calidad de los productos que se están entregando, es por ello que solicita al Departamento de Educación verificar sobre este tema.

La Sra. Erika Soto del Departamento de Educación, y el señor Alcalde, proporcionan información respecto a lo planteado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, realiza consultas sobre la entrega de alimentación a los estudiantes, las cuales son atendidas por la Sra. Erika Soto del Departamento de Educación.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita apoyo al departamento de educación, realizar una fiscalización de la entrega de alimentos a los estudiantes, para que se pueda llevar a cabo de la mejor manera.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta en relación al cuestionamiento de las cajas de alimentos a través de la JUNAEB, donde en algunos sectores se están haciendo entregas de alimentos que no tiene relación con el monto de lo que el Gobierno y la Seremi de Educación ha señalado, por lo tanto solicita realizar una fiscalización si el contenido de la alimentación entrega tiene relación con el monto y también con cantidad que se entrega.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, realiza consulta respecto de quien realizar las fiscalizaciones referentes a la entrega de estos alimentos, las cuales son atendidas por la Sra. Erika Soto del Departamento de Educación

- Respecto a la vacunación para los niños, en la comuna de Padre Las Casas.

El Sr. Conrado Muñoz, Director del Departamento de Salud, proporciona información referente a lo señalado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, realiza consultas sobre si las vacunaciones se van a detener por el tema de las vacaciones, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Director del Departamento de Salud.

- Respecto a las personas contagiadas con covid-19 positivo, quienes tengan que realizar una cuarentena y/o aislamiento en sus domicilios, en donde algunas familias cuentan con un espacio muy reducido, y consulta si están en funcionamiento los “Hoteles Sanitarios”.

El Sr. Conrado Muñoz, Director del Departamento de Salud, proporciona información en relación a lo mencionado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.

- Respecto a cómo se está realizando la entrega de cajas de alimentos en el sector rural.

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), proporciona información referente a lo planteado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.

- Respecto al apoyo para ayudar a los Adultos Mayores para que realicen el pago de las pensiones, especialmente a los del sector rural.

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), proporciona información referente a lo señalado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que tenía conocimiento respecto a los horarios especiales de atención en las Cajas de Compensación los Héroes para los Adulto Mayores, y realiza consulta si efectivamente esto se está realizando.

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), proporciona información, en relación lo planteado por el Concejal Sr. Pedro Vergara.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, propone ver la posibilidad de como trasladar a los Adultos Mayores para que realicen el pago de su pensión.

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), proporciona información respecto a lo mencionado por el Concejal Sr. Pedro Vergara.

- Respecto a los beneficiarios del Programa PDTI, quienes consultan sobre que ocurrirá con la ejecución de este programa en vista de la situación actual en la que se encuentra la comuna, y también que los beneficios entregados ya no tendrán un destino específico como en los años anteriores, especialmente en el tema agrícola, por lo tanto realiza consulta si los recursos de estos programas se le pueden cambiar el destino.

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), proporciona información respecto a lo mencionado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.

- Respecto de la realización de Tele Trabajo en distinto programas, pero sin embargo tiene preocupación en cuanto a la atención para los Adultos Mayores que requieren un trato especial.

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), proporciona información respecto a lo señalado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.

- Respecto a la compra de mascarillas por parte del Municipio para ser entregadas a aquellas personas que trabajar en la comuna de Temuco.

El señor Alcalde, proporciona información en relación a lo mencionado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.

- Solicita al Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Pública Comunal tener en consideración al sector de Conunhuneu para realizar sanitización.
- Respecto a situaciones de robo en la comuna de Padre Las Casas, para que puedan estar pendiente en relación al tema de las cámaras de seguridad.

- Respecto al levantamiento de la Cuarentena Total en la comuna de Padre Las Casas, realiza consulta de cómo se llevara a cabo el funcionamiento de la Municipalidad de Padre Las Casas.

El señor Alcalde, proporciona información en relación a lo planteado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Respecto al funcionamiento de la Municipalidad de Padre Las Casas, por el levantamiento de la "Cuarentena Total" en la comuna de Padre Las Casas, por lo tanto sugiere destinar recursos para la compra de un túnel de sanitización para el Municipio.

El señor Alcalde, proporciona información en relación a lo señalado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta que entiende la preocupación por parte de los funcionarios públicos, municipales y todos aquellos que trabajan en la Municipalidad de Padre Las Casas, respecto al tema del retorno de muchos de ellos a sus labores, además indica que existen muchas otras personas que desean salir a trabajar y ahora al levantarse la cuarentena total podrán hacerlo con las medidas y resguardos sanitarios necesarios.

- Respecto al tema del Medio Ambiente, donde en esta época de invierno muchas personas no cuentan con recursos para la compra de alguna combustión para calefaccionar sus vivienda, por lo tanto solicita analizar estas situaciones para ir en apoyo de aquellos vecinos que más lo necesitan es por ello que requiere al señor Alcalde, que a través de su Gobierno se pudiera analizar una propuesta en ayuda a esta familias.

El señor Alcalde, proporciona información en relación a lo señalado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

- Respecto sobre la situación de los Adultos Mayores, donde propone generar un programa de compra de alimentos a través de la DIDECO, especialmente destinado al Adulto Mayor de Comunidades Indígenas como también del sector urbano.

El señor Alcalde, proporciona información en relación a lo planteado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

La Concejala Sra. Evelyn Mora:

- Manifiesta sus agradecimientos a los Consejeros Regionales, por la diversas reuniones que ellos han generado de manera autónoma para poder ir en ayuda en las 32 comuna de la Región de la Araucanía, especialmente en las comunas que tiene una mayor población, mayor vulnerabilidad social etc.
- Respecto a solicitud referente a que el Seremi del Medio Ambiente podría participar en este Concejo Municipal, dado a que existen muchas dudas en relación las políticas que se irán generando, por lo tanto solicita al señor Alcalde, que realice una invitación Al Seremi del Medio Ambiente en la próxima sesión de Concejo Municipal con el objeto de aclarar diferentes inquietudes de los vecinos de la comuna de Padre Las Casas.

El señor Alcalde, proporciona información en relación a lo señalado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

- Respecto al apoyo a los pequeños comerciantes ambulante y las personas que tiene que vivir del día a día, donde el Gobierno Regional presento una propuesta por un monto de M\$5.000.000.- (cinco mil millones de pesos), en beneficio para algunas personas de la Región de la Araucanía, por lo tanto solicita al señor Alcalde, emitir un documentos formal realizando los requerimiento de recursos al Intendente de la Región de la Araucanía, para apoyar a los comerciantes de la comuna de Padre Las Casas.

El señor Alcalde, proporciona información en relación a lo indicado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala si es posible realizar una invitación a la próxima sesión de Concejo Municipal al Seremi de Economía dado a los anuncios que el Sr. Sebastián Piñera, Presidente de la República de Chile ha realizado, para poder colaborarle a los pequeños comerciantes y de esta manera tener la claridad respecto en la fecha en que estos recursos serán enviados a la comuna ya que hasta el momento no se ha visto nada formal referente a estos anuncios.

- Respecto a la cantidad de alimentos de JUNAEB que se hacen llegar a los estudiantes, ya que hay situaciones en las que solo hacen llegar la mitad de la alimentación que corresponde por ende solicita una mayor fiscalización referente a este tema.

El señor Alcalde, proporciona información en relaciona a lo indicado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

- Respecto a la sanitizacion pendiente del Condominio Santa Teresa del sector de Huichahue y del Condominio de Pulmahue de la comuna de Padre Las Casas.

El señor Alcalde, proporciona información en relación a lo señalado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

- Referente a situación de los APR de la comuna de Padre Las Casas, donde se pueden ver en un crisis económica, por lo tanto sugiere poder contactarse con la Presidenta de la unión Comunal de APR de la comuna, para ver en detallen conjunto con el profesional Sr. John Fuentes en las situación que se encuentra cada uno de los APR y poder ver de qué manera como Municipio podrían gestionar ayudas respecto a este tema y paralelo a esto realizar una solicitud formal referente a la paralización del coro de luz de los APR dado la contingencia que hoy en día se está viviendo.

El señor Alcalde, proporciona información en relación a lo indicado por la Concejala Sra. Evelyn Mora, respecto a la situación de los APR en la comuna de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Jaime Catriel:

- Referente a la situación de los APR, en donde los noveles de agua en cada pozo que existían bajaron considerablemente y encuentra que sería muy importante agilizar y destinar recursos para la construcción de nuevos pozos.

- Respecto a los permisos para los horteleros para que pudieran trasladarse para realizar las ventas de sus productos, ya que los productores que se encontraban vendiendo en calle Balmaceda de la comuna de Temuco, se trasladaron a la Vega Monumental de Cajón.

El señor Alcalde, proporciona información en relación a lo señalado por el Concejal Sr. Jaime Catriel.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, comenta que lamentablemente las personas que van a vender sus productos a la Vega Monumental de Cajón no parte de esta organización y mientras no sean socios no tendrán ninguna posibilidad de entrar y vender en este lugar. Señala que hizo entrega de un comodato en el cual estaba muy claro, pero las personas no están cumpliendo con el objetivo con que se había entregado este comodato.

El señor Alcalde, proporciona información en relación a lo señalado por el Concejal Sr. Jaime Catriel, referente a la venta por parte de los productores.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, que se debe analizar esta situación ya que existe este espacio donde los productores podrían realizar la venta de sus productos, y no lo están haciendo, y es un espacio donde se invirtió una cantidad de recursos significativo. Por lo tanto solicita que se realice un seguimiento referente a esta situación.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- Realiza invitación a los señores Concejales y a todos los vecinos que están viendo esta sesión de Concejo Municipal por redes sociales, el realizar el levantamiento de una bandera negra en sus hogares lo cual será señal de que están en contra por el levantamiento de la cuarentena total, ya que esta medida genera una falsa sensación de seguridad y muchas personas pueden tomar esta situación muy a la ligera no tomando en cuenta los resguardos sanitarios.
- Respecto a consulta realizada por parte de los vecinos de la comuna de Padre Las Casas, referente a las botillerías, y solicita se reduzcan los horarios de estas botillerías ya que existen personas que consumen alcohol de manera irresponsable y no están respetando la cuarentena.

El señor Alcalde, proporciona información en relación a lo señalado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Pedro Vergara:

- Respecto al sector de la ruta 211 camino a Llahuallín, quienes solicitan una barrera sanitaria por el acceso de vehículos frecuente por este sector.
- Respecto a solicitud de una persona que requiere de diálisis la cual solicita apoyo para poder movilizarse.

El Sr. Conrado Muñoz, Director del Departamento de Salud, y el señor Alcalde, proporciona información en relación a lo señalado por el Concejal Sr. Pedro Vergara.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que esta persona necesita acercarse al centro de diálisis, necesita apoyo para poder movilizarse ya que estos pacientes deben acudir a estos centros de manera urgente por su complejidad de salud.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que la situación planteada por el Concejal Sr. Pedro Vergara, pasa por la persona que está siendo afectada por lo tanto la coordinación que tenga como Departamento de Salud, pero sin embargo si el Concejal Sr. Pedro Vergara, está presentado un caso espacial donde no le han dado respuesta, deberían tomar en consideración este caso y darle prioridad.

El Sr. Conrado Muñoz, Director del Departamento de Salud, proporciona información en relación a lo señalado por el Concejal Sr. Pedro Vergara.

- Respecto al levantamiento de la cuarentena, lo cual hay que tomarlo con toda la seriedad posible ya que es bastante compleja la situación, por lo tanto se debe actuar de manera responsable, y no se encuentra de acuerdo en esta medida.

El señor Alcalde, proporciona información en relación a lo señalado por el Concejal Sr. Pedro Vergara.

- Respecto de quien es la autoridad responsable de enviar los antecedentes en la Región de la Araucanía, especialmente de la comuna de Temuco y Padre Las Casas, para poder llegar a este acuerdo de levantar esta medida sanitaria.

El señor Alcalde, proporciona información en relación a lo planteado por el Concejal Sr. Pedro Vergara.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, propone que se le solicite a la Seremi de Salud, que remita de manera formal, los antecedentes que ellos manejan donde indiquen por qué realizan el levantamiento de cuarentena en la comuna de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, retoma sus puntos varios.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Respecto a situación de Abasto de Agua en los sectores rurales.

El señor Alcalde, **señala que se agrega a la Tabla el punto 6c) Solicitud Aprobación "Ordenanza Municipal Sobre Uso de Mascarillas y Protección Facial en el Contexto del Brote del Covid -19, en el Espacio Público de la Comuna de Padre Las Casas"**.

6c) Solicitud Aprobación "Ordenanza Municipal Sobre Uso de Mascarillas y Protección Facial en el Contexto del Brote del Covid -19, en el Espacio Público de la Comuna de Padre Las Casas".

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que comparte el tema en relación a la Ordenanza Municipal, indica que existe una preocupación por parte de algunos vecinos respecto a la entrega de mascarillas, realiza consultas sobre qué posibilidad existen que dentro de Ordenanza Municipal se pueda requerir de estas mascarillas en sectores públicos, aprovechando el trabajo que se está realizando en conjunto con los Talleres Laborales lo cual será en apoyo a algunos sectores que por falta de ingresos no podrán comprar este elemento.

El señor Alcalde, indica que en cada caja de alimento que se entregaran a las familias se añadirá una mascarilla. Donde comenzaran entregando este elemento a los Adultos Mayores, pero además los vecinos deben realizar el esfuerzo de obtenerla.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que le parece acertada la ordenanza elaborada ya que se encuentra bastante clara, y solicita al Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico poder resumir lo que significa esta ordenanza Municipal para que los vecinos que están escuchando este Concejo Municipal puedan tener información respecto de esto.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico proporciona información a través de minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

“Minuta...

“ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE USO DE MASCARILLAS Y PROTECCIÓN FACIAL EN EL CONTEXTO DEL BROTE DEL COVID-19, EN EL ESPACIO PÚBLICO DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS”.

ARTÍCULO 1°. *Toda persona que transite por el espacio público o se encuentre en lugares de uso público, dentro del área urbana de la ciudad de Padre Las Casas, de forma peatonal o en vehículos con ventanas abiertas, deberá hacer uso de mascarilla o elemento similar o análogo que proteja y cubra totalmente su nariz y boca.*

Igual medida se exigirá a todo ciudadano que concurra y transite al interior de un edificio, oficina o instalación de servicio público y/o municipal.

La mascarilla deberá colocarse minuciosamente, para que cubra la boca y la nariz y anudarla firmemente para que no haya espacios de separación con la cara.

Esta mascarilla o elemento de protección facial, podrá ser de cualquier material que cumpla el objetivo de cubrir totalmente su boca y nariz, pudiendo ser hecha en casa, que busque evitar que los fluidos que se expelen desde la vía nasal o bucal de una persona se traspasen a otras o a elementos e instalaciones de los espacios públicos y edificios públicos, así como también evitar y/o minimizar los riesgos de ser receptor de tales fluidos expedidos por otras personas.

Se deberá privilegiar el uso de mascarillas o protectores faciales artesanales, sin que resulte obligatorio que sea exclusivamente del tipo quirúrgica o clínico, dada los escasos de estos últimos.

ARTÍCULO 2°. *La obligación de usar mascarillas establecida en el artículo 1° de esta Ordenanza, se establece sin perjuicio de las demás medidas obligatorias decretadas por la autoridad sanitaria como prioritarias en la protección contra el Covid-19, tales como lavado frecuente de manos, el distanciamiento social u otras que la Autoridad Sanitaria y/o el Jefe de Defensa Nacional de la Región de La Araucanía, determinen.*

ARTÍCULO 3°. *La medida antes establecida, regirá a partir del día 16.04.2020 y hasta que se mantenga vigente el Decreto Supremo N° 104 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de fecha 18 de marzo de 2020, que “Declara Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, por Calamidad Pública, en el Territorio de Chile” o su prorroga, o bien, hasta que el Alcalde, previo acuerdo del Concejo Municipal, así lo determine.*

ARTÍCULO 4°. *La infracción al artículo 1° de esta Ordenanza, podrá ser sancionada con multa de hasta 1 UTM.*

ARTÍCULO 5°. *La fiscalización de esta Ordenanza será realizada por Inspectores Municipales, y/o la autoridad policial y/o militar a cargo de la seguridad y cumplimiento de las medidas de prevención y protección durante el estado de excepción constitucional vigente. -*

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que no está de acuerdo en que se aplique esta Ordenanza Municipal ya que existe una gran problemática de las personas que se trasladan del sector rural a la ciudad, principalmente Adultos Mayores para realizar trámites o compras de carácter urgente, y a su parecer esta medida sería desfavorable para los vecinos que no cuentan con mascarillas que se vean afectados por una multa por lo tanto propone a los señores Concejales destinar recursos para la compra de mascarillas en beneficio de los vecinos.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que se deben tomar medidas que sean efectivas y que de alguna forma también sean responsables y no repetir lo que otros Municipios hacen, ya que la realidad de la comuna de Padre Las Casas es totalmente distinta en

a la comuna de Temuco, es por ello que en este entendido no es el momento para establecer una obligación a las personas cuando como Municipio no han hecho entrega de los medios para que las personas puedan cumplir con esta obligación por lo tanto comparte lo señalado por el Concejal Sr. Pedro Vergara, y por otro lado indica que se quedaran con una forma de papel ya que no se tendrá la capacidad de poder fiscalizar esta ordenanza y la idoneidad de las mascarillas, ya que la gente no requiere de más obligaciones si nomas bien ellos necesitan de apoyo y esto significa ir y otorgarle mascarillas pero no aplicarles esta ordenanza. Indica que si estaría de acuerdo en poder destinar recursos para la compra de más mascarillas para ser entregadas a los vecinos de la comuna y una vez que esto se realice podría estar dispuesto en aprobar una ordenanza que regule esta situación.

El señor Alcalde, proporciona información respecto a lo señalado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que frente a esta situación que se está viviendo no se pueden enfocar en pensar en lo pequeño sino en el sentido global, ya que es importante prevenir que este virus siga propagándose, y por lo mismo en la sesión anterior algunos de los señores Concejales estaban de acuerdo en aplicar esta Ordenanza Municipal, pero sin embargo rescata la posición del Concejal Sr. Pedro Vergara, respecto de que se deben añadir mayores recursos para la compra de estas mascarillas, y sobre que los recursos destinados a cada Concejal puedan ir en beneficio para adquirir más mascarillas para los vecinos y una vez que esto se concrete y posteriormente se pueda implementar esta nueva Ordenanza Municipal.

El señor Alcalde, proporciona información respecto a lo señalado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, comenta que efectivamente en la sesión anterior cuando presento la solicitud de implementar esta Ordenanza Municipal, donde algunos señores Concejales estuvieron de acuerdo, pero el señor Alcalde, no estaba muy convencido en esta medida ya que existen mascarillas que no son de buena calidad. Además señala que está de acuerdo de lo planteado por el Concejal Sr. Pedro Vergara, pero esto no quiere decir que sea una forma de castigo a los vecinos de la comuna, ya que esta medida era para regular el uso de las mascarillas lo cual permitiría el resguardo de la salud de cada persona, además indica que está de acuerdo en destinar recursos para la compra de mascarillas.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta respecto al levantamiento de la cuarentena donde el Concejo Municipal y muchos vecinos no están de acuerdo con esta medida, donde muchas veces no son consecuente con las solicitudes que realizan, donde además la Organización Mundial de la Salud ha recomendado el uso de mascarillas como un método de prevención y que aquellas personas que no cuentan con recursos para comprar una mascarilla existen diferentes formas de como confeccionar una, pero si es necesario destinar recursos de los señores Concejales para la compra de mascarillas estará de acuerdo con esta decisión con el propósito de entregarla a quien más lo necesite.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación solicitud de autorización "ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE USO DE MASCARILLAS Y PROTECCIÓN FACIAL EN EL

CONTEXTO DEL BROTE DEL COVID-19, EN EL ESPACIO PÚBLICO DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS”.

ACUERDO: Se aprueba: “ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE USO DE MASCARILLAS Y PROTECCIÓN FACIAL EN EL CONTEXTO DEL BROTE DEL COVID-19, EN EL ESPACIO PÚBLICO DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS” con los votos a favor de los señores Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, y Sr. Alcalde y con el rechazo de los señores Concejales: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Pedro Vergara.

El señor Alcalde, **retoma de la Tabla de Punto N°6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secpla) “Parte N° 2.”**

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secpla), “Parte N° 2.”

3) Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación Rebaja Transferencia Municipal – Fondo de Emergencia.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), proporciona información a través de minuta explicativa entregada a los señores Concejales la cual se transcribe a continuación:

“Minuta...

Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación Rebaja Transferencia Municipal – Fondo de Emergencia.

Desde el Departamento de Educación, se solicita modificar el presupuesto, a fin rebajar la transferencia municipal del presente año, monto que se asignará a la cuenta Fondo de Emergencia del área Municipal y contar con recursos para la adquisición de insumos de seguridad, aseo y otros que se requieran a nivel comunal para enfrentar pandemia por Coronavirus, de acuerdo a lo que se indica:

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>27.457</u>
	TOTAL	27.457

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>27.457</u>
	TOTAL	27.457

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación solicitud autorización Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación Rebaja Transferencia Municipal – Fondo de Emergencia, por un monto de M\$27.457.-

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes en sala: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, y Sr. Alcalde, autorización Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación Rebaja Transferencia Municipal – Fondo de Emergencia, por un monto de M\$27.457.-

4) Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación Reasignación de Presupuesto – Adjudicación licitación “Contratación de Seguros contra incendio, robo y sismo para los Establecimientos Educativos”.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), proporciona información a través de minuta explicativa entregada a los señores Concejales la cual se transcribe a continuación:

“Minuta...

Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación Reasignación de Presupuesto – Adjudicación licitación “Contratación de Seguros contra incendio, robo y sismo para los Establecimientos Educativos”.

Desde el Departamento de Educación, se solicita complementar la cuenta 22.10.002 “Primas y gastos de Seguros” para adjudicación de licitación por contratación de seguros contra incendio, robo y sismo para los establecimientos educativos de la comuna, según se indica:

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>		M\$
22 08	SERVICIOS GENERALES		<u>905</u>
		TOTAL	905

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>		M\$
22 10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS		<u>905</u>
		TOTAL	905

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación solicitud autorización Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación Reasignación de Presupuesto – Adjudicación licitación “Contratación de Seguros contra incendio, robo y sismo para los Establecimientos Educativos”, por un monto de M\$905.-

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes en sala: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, y Sr. Alcalde, autorización Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación Reasignación de Presupuesto – Adjudicación licitación “Contratación de Seguros contra incendio, robo y sismo para los Establecimientos Educativos”, por un monto de M\$905.-

5) Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación Reasignación de Presupuesto – Gastos en Personal de Planta encasillamiento según Ley N° 19.648 Programa PIE.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), proporciona información a través de minuta explicativa entregada a los señores Concejales la cual se transcribe a continuación:

“Minuta...

Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación Reasignación de Presupuesto – Gastos en Personal de Planta encasillamiento según Ley N° 19.648 Programa PIE.

Desde el Departamento de Educación, se solicita modificar el presupuesto, a fin reasignar presupuesto a remuneraciones de planta del personas del programa PIE, considerando cambio a titularidad a docentes que cumplen requisitos establecidos en la Ley N° 19.648, de acuerdo a lo que se indica:

Memorándum N° 78 del 09.04.20 del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa de Integración Escolar (PIE)

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>157.500</u>
	TOTAL	157.500

Cuentas de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>157.500</u>
	TOTAL	157.500

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación solicitud autorización Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación Reasignación de Presupuesto – Gastos en Personal de Planta encasillamiento según Ley N° 19.648 Programa PIE, por un monto de M\$157.500.-

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes en sala: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, y Sr. Alcalde, autorización Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación Reasignación de Presupuesto – Gastos en Personal de Planta encasillamiento según Ley N° 19.648 Programa PIE, M\$157.500.-

6) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Rebaja Transferencia Municipal – Fondo de Emergencia.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), proporciona informacion a través de minuta explicativa entregada a los señores Concejales la cual se transcribe a continuación:

“Minuta...

Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Rebaja Transferencia Municipal – Fondo de Emergencia.

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar el presupuesto, a fin rebajar la transferencia municipal del presente año, monto que se asignará a la cuenta Fondo de Emergencia del área Municipal y contar con recursos para la adquisición de insumos de seguridad, aseo y otros que se requieran a nivel comunal para enfrentar pandemia por Coronavirus, de acuerdo a lo que se indica:

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>40.000</u>
	TOTAL	40.000

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
22 09	ARRIENDOS	30.000
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	<u>10.000</u>
	TOTAL	40.000

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto a la materia planteada, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla .

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consulta respecto de la desagregación de las cuentas, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla y el señor Alcalde.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación solicitud autorización Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Rebaja Transferencia Municipal – Fondo de Emergencia, por un monto de M\$40.000.-

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes en sala: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, y Sr. Alcalde, autorización Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Rebaja Transferencia Municipal – Fondo de Emergencia, por un monto de M\$40.000.-

7. Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud 07 de Abril de 2020 Reasignar Presupuesto del Saldo Final de caja destino obligado – Convenio “Test de Detección de Virus de Papiloma Humano en el Programa de Cáncer Cervicouterino” año 2019.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla, proporciona información a través de minuta explicativa entregada a los señores Concejales la cual se transcribe a continuación:

“Minuta...

Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud 07 de Abril de 2020 Reasignar Presupuesto del Saldo Final de caja destino obligado – Convenio “Test de Detección de Virus de Papiloma Humano en el Programa de Cáncer Cervicouterino” año 2019.

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar el presupuesto, a fin incorporar desde el saldo final de caja con destino obligado año 2019 fondos correspondientes al Convenio “Test de Detección de Virus de Papiloma Humano en el Programa de Cáncer Cervicouterino” año 2019” por un monto de \$25.044.700, aprobado mediante Resolución N° 15.958 (31.12.19), de acuerdo a la distribución que se indica: Se adjunta:

- Resolución N° 15.958 (31.12.19) que aprueba convenio.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria. Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- “Programa Promoción de la Salud 2019-2021”

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>		M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA		25.046
		TOTAL	25.046

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>		M\$
21 03	OTRAS REMUNERACIONES		23.000
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		2.046
		TOTAL	25.046

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas referentes a la materia planteada, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz Director del Departamento de Salud y el señor Alcalde.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación solicitud autorización Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud 07 de Abril de 2020 Reasignar Presupuesto del Saldo Final de caja destino obligado – Convenio “Test de Detección de Virus de Papiloma Humano en el Programa de Cáncer Cervicouterino” año 2019. , por un monto de M\$25.046.-

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes en sala: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, y Sr. Alcalde, autorización Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud 07 de Abril de 2020 Reasignar

Presupuesto del Saldo Final de caja destino obligado – Convenio “Test de Detección de Virus de Papiloma Humano en el Programa de Cáncer Cervicouterino” año 2019, por un monto de M\$25.046.-

6b) Solicitud Autorización Contrato Superior a 500 UTM del “Suministro de Servicios de Mantenimiento de Señalizaciones de Tránsito y Demarcación de Calles Año 2020”. (MAAO)

El Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, proporciona información a través de minuta explicativa entregada a los señores Concejales la cual se transcribe a continuación:

“Minuta...

PROPUESTA PUBLICA N° 04/2020.

“CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE TRANSITO Y DEMARCACIÓN DE CALLES. AÑO 2020.

Fecha de Publicación: 22.01.2020, se publicó a través del Portal Mercado Publico.

Apertura Técnica y Económica: 13.02.2020

Presupuesto Disponible aproximado: \$ 55.000.000.- impuestos incluidos

Oferas Recibidas:

Duración del Contrato: 31 de diciembre 2020 o extinción de los recursos.

Objeto: Autorizar por el Artículo N° 65 letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, esto es, excede periodo Alcaldicio y monto del contrato mayor a 500 UTM.

Cuadro Resumen de Evaluaciones: se adjunta en Acta de adjudicación

Revisados los antecedentes por la Comisión de Propuesta, los oferentes cumplen con lo solicitado en las Bases.

De acuerdo con los porcentajes obtenidos, aplicando los criterios de evaluación exigidos en las BAE, los mejores puntajes por línea los obtienen los oferentes JOSE PATRICIO CONCHA GARRIDO, RUT 10.491.922-7 Y TRANSPORTES Y SERVICIOS GENERALES RUT 76.722.830-9.

Por lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Publica N°04/20202 “CONTRATACION DE SUMNISTRO DE SERVICIO DE MANTENCION DE SEÑALIZACIONES DE TRANSITO Y DEMARCACION DE CALLES, AÑO 2020.”

A los oferentes Sr. JOSE PATRICIO CONCHA GARRIDO Y TRANSPORTES Y SERVICIOS GENERALES por la suma total de hasta \$55.000.000.- (cincuenta y cinco millones de pesos) impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 22.08.006 “Servicio de Mantenimiento de Señalizaciones de Tránsito”, área de gestión 02, Servicios a la Comunidad, del presupuesto municipal año 2020.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita informe respecto a lo que se generó el año 2019. Lo cual consistía en mejoras para la comuna respecto a este mismo contrato y además de lo que se tiene planificado para este año 2020.

El Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, proporciona información en relación a la solicitud realizada por el La Concejala Sra. Evelyn Mora.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, respecto a solicitud sobre demarcaciones en materia de resguardos de los estudiantes, donde expone situaciones en relación a la materia señalada.

El Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, proporciona información en relación a lo planteado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, realiza consultas respecto al contrato de la materia planteada, las cuales son atendidas por el Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.


El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación autorización “CONTRATACION DE SUMNISTRO DE SERVICIO DE MANTENCION DE SEÑALIZACIONES DE TRANSITO Y DEMARCACION DE CALLES, AÑO 2020.” A los oferentes Sr. JOSE PATRICIO CONCHA GARRIDO Y TRANSPORTES Y SERVICIOS GENERALES por la suma total de hasta \$55.000.000.- (cincuenta y cinco millones de pesos) impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 22.08.006 “Servicio de Mantenión de Señalizaciones de Transito”, área de gestión 02, Servicios a la Comunidad, del presupuesto municipal año 2020.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes en sala: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, y Sr. Alcalde, “CONTRATACION DE SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENCION DE SEÑALIZACIONES DE TRANSITO Y DEMARCACION DE CALLES, AÑO 2020.” A los oferentes Sr. JOSE PATRICIO CONCHA GARRIDO Y TRANSPORTES Y SERVICIOS GENERALES por la suma total de hasta \$55.000.000.- (cincuenta y cinco millones de pesos) impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 22.08.006 “Servicio de Mantenión de Señalizaciones de Transito”, área de gestión 02, Servicios a la Comunidad, del presupuesto municipal año 2020.

El señor Alcalde, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 14:46 horas.

RPR/yvl



Rodrigo A. Poblete Ramos
Abogado

SECRETARIO MUNICIPAL (S)